

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

VALLEDUPAR, PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

## TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION (Art. 181 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

ACTOR (a):

JAIRO CESAR CASTAÑEDA MONTOYA

DEMANDADO:

NACION-MIN. DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL

APODERADO (a): DR (a): JAVIER HERNEYDER AREVALO REYES MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS

RADICACIÓN: 2016-00303-00

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 27 de Octubre de 2016, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el art. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, PRIMERO (1) de NOVIEMBRE de 2016, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día DIECISEIS (16) de NOVIEMBRE de 2016, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

Oportunidad dentro de la cual, el Ministerio Público podrá presentar el concepto respectivo, si a bien lo tiene.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ Secretario